



Acuerdo de 21 de marzo de 2018, por el que se publica la relación de estudiantes a los que la Comisión de Selección propone para la DESESTIMACIÓN de la AYUDA ESPECIAL de la Administración de la Junta de Andalucía para los alumnos de la Universidad de Málaga participantes en el programa de movilidad ERASMUS, en el curso 2017/2018.

Analizadas las solicitudes y la documentación presentada, de acuerdo con la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Universidad de Málaga, por la que se convocan las ayudas de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes matriculados en la Universidad de Málaga en el programa "ERAMUS" para el curso académico 2017/2018,

Se PROPONE la DESESTIMACIÓN de la AYUDA ESPECIAL a los estudiantes relacionados a continuación:

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Causa denegación
77240635B	AGÜERA	LOMEÑA	MARIA CRISTINA	1
Y3638208J	BEN DAOUD	*	ADIBA	2
76882501X	BERROCAL	AGUILAR	ALBERTO	1
54234957Z	BURGOS	PALOP	MARIA	1
74864719H	CARDENAS	MARTINEZ	CARMEN	1
20596008Z	DEL ALCAZAR	DELGADO	ELENA	1
77425277D	DOMINGUEZ	SANCHEZ	PALOMA	1
53898725L	FERNANDEZ	ORTIZ	FERNANDO	1
78981787V	GARCIA	GOMEZ	LOPE FRANCISCO	1
53595101H	GARCIA	RIVERA	FRANCISCO	1
31004572C	GUTIERREZ	PINILLA	DANIEL	1
25608176E	HOYOS	RODRIGUEZ	DAVID	4
75573149W	JIMENEZ	CONTRERAS	PATRICIA	1
53670054Z	JIMENEZ	MARTIN	CARMEN ROCIO	1
26503511J	LARA	ALMARZA	MARIA ANGELES	1
44666555A	LEDESMA	HOYOS	MARIA EUGENIA	1
76750975K	LOPEZ	RIVAS	SARA	1
76879494Q	MARTIN	COFFEY	DAVID	1
79033446H	MONTOYA	PIRIS	LETICIA	1
74743222F	MORALES	MONTES	ANDREA	1
53655733E	MOYANO	MUÑOZ	SAMUEL	3
44696966P	NARVAEZ	SUAREZ	BELEN MARIA	1
77490093B	NAVARRO	PORRAS	ANA	1
26256478T	PEINADO	MARTINEZ	PALOMA MARTA	1



77187061G	QUINTANA	SOLIS	ANA	1
15453950C	RAMIREZ	BERMUDEZ	ANA ISABEL	1
78987635T	RAMIREZ	FERNANDEZ	CELIA	1
76433612N	RAMIREZ	GRANADOS	LAURA	1
53925611H	RECIO	ROMAN	YOLANDA	1
77231225P	REINA	RUIZ	PATRICIA	1
26047208F	ROA	NIETO	MYRIAM	1
77427302X	ROMERO	RUIZ	MARIA	1
54234716A	ROSA	CORRAL	JAVIER	1
44666308D	RUIZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	1
79110072P	RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA	1
44667542R	RUIZ	VERGARA	CARMEN	1

Causas de denegación:

- 1.- Superar los umbrales de renta establecidos en el artículo 3 de la convocatoria, tras consultar los datos económicos de la unidad familiar que constan en la Administración tributaria.
- 2.- En el caso de estudiantes extranjeros no comunitarios, no reunir los requisitos establecidos en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según lo establecido en el Artículo 2. b) de la convocatoria.
- 3.- No acreditar suficientemente, a juicio de la Comisión, la independencia económica y/o familiar.
- 4.- No presentar la solicitud en el plazo establecido para ello, según el artículo 6 de la convocatoria.

Se notifica a los interesados que contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 21 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Fdo.: Félix Manuel Romero Martín